de no lo. Suplico a V. S. sea seruido de hacernos mrd
de los usos de los Conuento se obligara a tener
Reparado la Pte de Muralla de Jte Siuere
mos para q. Porellano Ueng a mi cundario riple
esta ciudad. y assi mismo se sirva V. S.
de ayudarnos y fauorecernos con su limosna para
la dha obra. Pues constamos Pobres y
Poco Tenemos lo auemos dado Por el sitio
N q. de mas q. nos Se sera seruido Recuirremos
particular mente y el dho conuento quedara
perpetuamte obligado a Ser. de V. S.

Fray Gregorio de Loro Dor. mo

Mlaga y dicmbre sexto de mayo de Veynte y siete de
dellmes del Pubu de Mlec y aõ, se leyo y vi
por un memorial de Fr. Gregorio de Loro Conuento
Sllo mro de esta Casa y Conuento de carmen. mura
y Rebellen que se le seguid y como lo sena la
Justicia el S. Pedro de Cabrera regidor aqui
Jerez poder y Commission para ello que el
quiere de derecho y es necessaria, con que la demora
de lo que asi se le senalare y Justicia por el dho
comunicado su Conuento se pongan a Pie de Jte aqui
firmado del dho Señor commissario y se vi mayor mente
y se saque del libro capitular q. q. esta de
conte de cada hamos y a el dho Conuento se le de
testimonio de lo que se le pide y q. se sacare de
la aqui simpesuzo de terceros

Somas